



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Cnl. Gregorio Albarracín L.

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 425 -2011-A/MDCGAL**

Tacna, Distrito Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, **3 OSEP 2011**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, estando al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 249-2011-MDCGAL de fecha 16 de Mayo de 2011, se resuelve DESIGNAR a la Enfermera JANET MARTHA RIVERA CHIRINOS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, por política institucional, se ha dispuesto efectuar acciones de personal en dicha Gerencia, por lo que, es necesario dar por concluida la designación de la Enfermera JANET MARTHA RIVERA CHIRINOS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; debiendo para tal efecto emitirse el acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972: "Es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la Designación de la Enfermera JANET MARTHA RIVERA CHIRINOS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, nivel remunerativo F-1, debiendo proceder a la entrega de cargo.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c. Archivo  
GM  
GA  
GAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
Abog. Santiago F. Curi Velasquez  
ALCALDE